



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTRÉS.**

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 12 de julio del año 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a través de la plataforma "Teams" debido a la contingencia sanitaria presentada por el virus SARS-COVID-19, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Mtra. Mara Krizia Beltrán Sánchez. – Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

Lic. Marcy Elizabeth Orduña Ramírez. –Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez. – Gerente de Recursos Materiales.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruíz. – Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

Lic. Blanca Viridiana Elías Ruíz. - Gerente de Cartera.

SECRETARIA DE ACTAS:

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza. - Secretaria de actas.

EXPOSITORES:

Lic. Érika Hernández Calixto. – por la Gerencia de Recursos Humanos.

Lic. Gerardo Bernardo Cubría Bernardí. – por la Gerencia de Cumplimiento Normativo.





ORDEN DEL DÍA

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS

12 DE JULIO DE 2023

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PRESENTA LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013223000049.
- IV. SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PRESENTA LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013223000051.
- V. SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013223000052.
- VI. CIERRE DE SESIÓN.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Secretaria de Actas verificó que hubiera el quórum requerido para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de Actas a petición de Presidenta del Comité, dio la debida lectura al orden del día a todos los miembros e invitados a la presente Sesión.

III. SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PRESENTA LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013223000049.

Por considerar que este punto incide en el ámbito de competencia de la Gerencia de Recursos Humanos, se cedió la palabra a la Lic. Erika Hernández Calixto, quien en pleno uso





de la voz manifestó que toda vez que la solicitud de información requerida contemplaba la entrega de datos personales entre ellos, RFC, edad y número de seguridad social, se solicitaba la confirmación del Comité de Transparencia como información confidencial al ser datos que hacen identificable a las personas.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65, fracción II, 102 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Recursos Humanos sometió a consideración de este H. Comité la confirmación de información confidencial, por contener datos personales que hacer identificable a las personas servidoras públicas, para dar respuesta a la solicitud de información No. 330013223000049 en la cual, requieren la siguiente información:

*"SOLICITO UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LA SIGUIENTE INFORMACION DE SU PERSONAL: NOMBRE COMPLETO, PUESTO, CARGO, ADSCRIPCION, SUELDO NETO, SUELDO BRUTO, TIPO DE CONTRATACION (HONORARIOS, BASE, SUPLENCIA, CONFIANZA, PROVISIONAL, EVENTUAL, ETC), CORREO, EXTENSION, HORARIO, HORAS TRABAJADAS, DIAS DE LA SEMANA QUE TRABAJA, CEDULA, ESCOLARIDAD, DE QUE ESCUELA PROVIENE, NOMBRE DEL JEFE DIRECTO, **EDAD, RFC, ANTIGUEDAD EN LA INSTITUCION, ANTIGUEDAD EN EL PUESTO, SI TIENE DERECHO A IMSS, ISSSTE O ISSFAM, NUMERO DE CREDENCIAL, NUMERO DE EMPLEADO, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL PIDO LA INFORMACION EN ARCHIVOS Y NO EN LIGAS A PORTALES.**"*

El oficio se adjuntó a la carpeta como **Anexo I**.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE6/07/2023

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por los artículos 65, fracción II, 102 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracción II, 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la clasificación de la información, al tratarse de información confidencial, para dar respuesta a la solicitud de información No. 330013223000049.

IV. SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PRESENTA LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013223000051.

Por considerar que este punto incide en el ámbito de competencia de la Gerencia de Recursos Humanos, se cedió la palabra a la Lic. Erika Hernández Calixto, quien en pleno uso de la voz manifestó que toda vez que la solicitud de información requerida contemplaba la entrega de datos personales entre ellos, RFC, edad y número de seguridad social, se solicitaba la confirmación del Comité de Transparencia como información confidencial al ser datos que hacen identificable a las personas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Con fundamento en lo establecido en los artículos 65, fracción II, 102 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Recursos Humanos sometió a consideración de este H. Comité la confirmación de información confidencial, por contener datos personales que hacer identificable a las personas servidoras públicas, para dar respuesta a la solicitud de información No. 330013223000051 en la cual, requieren la siguiente información:

*"SOLICITO UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LA SIGUIENTE INFORMACION DE SU PERSONAL: NUMERO DE CREDENCIAL O EMPLEADO, NOMBRE COMPLETO, PUESTO, CARGO, ADSCRIPCION, SUELDO NETO, SUELDO BRUTO, TIPO DE CONTRATACION (HONORARIOS, BASE, SUPLENCIA, CONFIANZA, PROVISIONAL, EVENTUAL, ETC), CORREO, EXTENSION, CEDULA, ESCOLARIDAD, DE QUE ESCUELA PROVIENE, NOMBRE DEL JEFE DIRECTO, **EDAD**, ANTIGUEDAD EN LA INSTITUCION, ANTIGUEDAD EN EL PUESTO, SI TIENE DERECHO A IMSS, ISSSTE O ISSFAM, NUMERO DE CREDENCIAL, NUMERO DE EMPLEADO, **NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL** PIDO LA INFORMACION EN ARCHIVOS Y NO EN LIGAS A PORTALES, FECHA DE INGESO, NUMERO RUSP."*

El oficio se adjuntó a la carpeta como **Anexo II**.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE6/08/2023

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por los artículos 65, fracción II, 102 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracción II, 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la clasificación de la información, al tratarse de información confidencial, para dar respuesta a la solicitud de información No. 330013223000051.

V. SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013223000052.

Por considerar que este punto incide en el ámbito de competencia de la Gerencia de Cumplimiento Normativo, se cedió la palabra al Lic. Gerardo Bernardo Cubría Bernardí, quien en pleno uso de la voz manifestó la imposibilidad de dar respuesta a la solicitud de información antes planteada, toda vez que requiere información de la empresa Baja Bulk Carriers, S.A.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 65 fracción II y 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública la Gerencia de Cumplimiento Normativo presento a este H. Comité la solicitud de Incompetencia para dar





respuesta a al requerimiento de Información No. 330013223000052 en la cual, demandan la siguiente información:

"Siendo que el Fideicomiso de Fomento Minero, entidad Paraestatal Sectorizada en la Secretaría de Economía, es propietaria al 50% de la empresa Baja Bulk Carriers, SA, y al haber sido esa aportación del 50% pagada con fondos públicos que provienen de las aportaciones que hace el pueblo de México, se solicita un listado de las personas que laboran en Baja Bulk Carriers, S.A, así como el salario bruto, neto y sus prestaciones."

En uso de la palabra la Lic. Marcy Elizabeth Orduña Ramírez, sugirió que se modificará la información a una inexistencia de información y se solicitará a la Gerencia de Recursos Humanos se pronunciara al respecto al tratarse de información sobre el personal de la empresa Baja Bulk Carriers, S.A.

Por su parte, la Lic. Lic. Erika Hernández Calixto, en pleno uso de la voz manifestó estar de acuerdo con la sugerencia realizada, sin embargo, solicitó se pronunciaran las áreas que pudieran contar con información de dicha empresa de conformidad a lo señalado en el Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Bernardo Cubría Bernardí, manifestó de nueva cuenta la imposibilidad de brindar la información requerida.

En pleno uso de la voz, la Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza manifestó la razón por la que dicha solicitud fue turnada a la Gerencia de Cumplimiento Normativo y la imposibilidad de dar respuesta a dicha solicitud.

Por su parte, la Mtra. Mara Krizia Beltrán Sánchez, sugirió bajar de la carpeta el presente punto del orden del día, por lo que, por unanimidad de votos a favor, se aprobó dicha sugerencia.

VI. CIERRE DE SESIÓN.

La reunión fue concluida a las 14 horas con 16 minutos del día 12 de julio del año 2023 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE

MTRA. MARA KRIZIA BELTRÁN SÁNCHEZ
Titular de la Unidad de Transparencia





VOCALES

LIC. MARCY ELIZABETH ORDUÑA RAMÍREZ

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones,
en suplencia Titular del Órgano Interno de Control

LIC. HERACLIO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ

Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ

Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

LIC. BLANCA VIRIDIANA ELIAS RUIZ

Gerente de Cartera

Handwritten notes:
d
P
ms.





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
Analista Especializado
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

EXPOSITORES

LIC. ÉRIKA HERNÁNDEZ CALIXTO
Por la Gerencia de Recursos Humanos

LIC. GERARDO BERNARDO CUBRÍA BERNARDÍ
Por la Gerencia de Cumplimiento Normativo



